SAAB SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P. 1016	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				**Código:** GA-F-CO-047
					Versión: 003
	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P. NIT: 835.001.290-3 LISTA DE CHEQUEO PARA COBRO DE SERVICOS Y COMPRAS				**Fecha de creación:** 18/07/2024

PROVEEDOR - NIT		Area Responsable	Administrativo	Financiera	Devolución Área Responsable	Retorno a Financiera
BERNABE ANGULO OCORO **CC. 16.479.094** **Cuenta de cobro**		**Recibe:** JAVIER ANDRES HERRERA AGUILAR **Fecha de recepción:** 10/04/2026	**Recibe:** **Fecha de recepción:** 1.F-04-26	**Recibe:** **Fecha de recepción:**	**Recibe:** **Fecha de recepción:**	**Recibe:** **Fecha de recepción:**
ítem	**Documentos**	**Fecha envío: 10/04/2026**	**Fecha envío:**	**Fecha envío:**	**Fecha envío:**	**Fecha envío:**
1	Cuenta de cobro o Factura Electrónica de Venta	☑	☑	☐	☐	☐
2	SI-F-004 Recibido a satisfacción	☑	☑	☐	☐	☐
3	GA-F-CO-046 Informe del Supervisor	☑	☑	☐	☐	☐
4	Planilla de seguridad social	☑	☑	☐	☐	☐
5	Certificado de pagos de seguridad social firmada por el representante legal o revisor fiscal (si la firma el revisor fiscal deben anexar copia cédula, copia de tarjeta profesional y certificación de la Junta central de contadores) para Personas Jurídicas	☐	☐	☐	☐	☐
6	Certificación bancaria (1er cuota)	☑	☑	☐	☐	☐
7	Registro único tributario (1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
8	GP-F-DP-002 Acta de inicio (1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
9	Copia del contrato u órden (1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
10	GF-F-GP-007 Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP - 1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
11	GF-F-GP-008 Registro presupuestal (RP - 1er cuenta)	☑	☑	☐	☐	☐
12	Certificado de existencia y representación legal (A quien aplique - 1er cuenta)	☐ N/A	☐	☐	☐	☐
13	Copia de cédula de representante (Representante legal - 1er Cuenta)	☑	☐	☐	☐	☐
14	Ingreso de los bienes expedido por el almacenista (si aplica)	☐ N/A	☐	☐	☐	☐
15	GF-F-GC-008 Distribución por centro de costos (Si aplica)	☐ N/A	☐	☐	☐	☐
16	Y demás requisito establecidos en el contrato (Si aplica)	☐	☐	☐	☐	☐
Observaciones						
Cantidad de hojas Hojas			19			

Buenaventura Valle, 13 ABRIL del 2026.

CUENTA DE COBRO No 1.

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P.

NIT 835.001.290-3.

DEBE A:
BERNABE ANGULO OCORO
16.479.094

LA SUMA DE: **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS.** M/CTE, **(**$ 2.992.000,00).

OBJETO: OS-2025-025 "REALIZAR CAMBIO DE ACEITE MOTOR DE BOCATOMA AGUJERO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO NO.3 JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

Bernabe Angulo

BERNABE ANGULO OCORO
16.479.094

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**	**Código:** GA-F-CO-035 **Versión:** 003 **Fecha de Elaboración:** 01/05/2025 **Página** 1 de 3

Tipo de informe:	Parcial		Final X		Informe No.	1
Tipo de Contratación:	Contrato		Convenio		Orden X	X
Clase de Contratación	Servicio	X	Suministro		Otro	Compra
	¿Cual? :					
Periodo del Informe	Desde	10/04/2026	Hasta	14/04/2026		
Fecha de elaboración del informe	14/04/2026					

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre Completo:	Javier Andrés Herrera Aguilar
Correo electrónico	coord_acueductoalcantarillado@saaab.gov.co
Dependencia:	Acueducto y Alcantarillado

DATOS DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	BERNABE ANGULO OCORO		
C.C. o NIT del contratista	16.479.094		
Nombre del Representante Legal			
C.C. del Representante Legal			
Objeto de contrato: REALIZAR CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR DE BOCATOMA AGUJERO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO NO.3 JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.			
Forma de pago CONTADO.			
No. Contrato / Convenio / Orden	OS-2026-025	Fecha de Contrato	8/04/2026
Valor Inicial	$ 2.992.000	Valor Adición	N/A
Fecha de Inicio	10/04/2026	Fecha de Terminación	14/04/2026
		Plazo Inicial	3 DIAS

CDP	**Fecha de CDP**	**Valor del CDP**
20260215	Marzo 31 de 2026	$ 2.992.000
RP	**Fecha del RP**	**Valor del RP**
20260228	Abril 8 de 2026	$ 2.992.000
Rubro presupuestal	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Fuente de Financiación**
2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001.002- Disp.Inic. Transf.Alcaldia Recursos Propios
Prorrogas No.	**Tiempo prorrogado**	**Nueva Fecha de Terminación**
N/A	N/A	N/A
	Días/Meses	Días/Meses

Tiene garantías vigentes SI __X__ NO ____ NO APLICA ____

Tiene garantías actualizadas SI __X__ NO ____ NO APLICA ____
Observaciones de las pólizas: N/A

SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN, CONTRATO O CONVENIO

Actividad	Estado de Avance de la Actividad
N/A	N/A

RELACIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS (APLICA SOLO PARA SUMINISTROS)

Ítem	Elementos	Unidad	Cantidad	Precio unitario	IVA	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL					N/A	N/A

Observaciones:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RELACION DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Anticipo pagado o Pago anticipado (si aplica)

Informe No.	Tipo de pago (Anticipo, abono, pago total)	No. Factura o cuenta de cobro	Estado (Pagado o Por pagar)	Valor Factura o cuenta de cobro	Amortización del anticipo (Si aplica)	Saldo del contrato
1	pago total	Cuenta de cobro No.1	Por pagar)	$ 2.992.000	0	0
TOTALES				$ 2.992.000	N/A	**$0**

BALANCE GENERAL Y FINANCIERO DE LA CONTRATO O CONVENIO, ORDEN

Concepto	Valor / Porcentaje
Valor inicial de la contrato, convenio o convenio	$ 2.992.000
Valor de las adiciones a la fecha del informe	0
Valor total (incluidas las adiciones)	$ 2.992.000
Valor ejecutado y causado (antes de este informe)	0
Valor autorizado en este informe	0
Valor ejecutado (Incluido este informe)	$ 2.992.000
Valor por ejecutar (Después de este informe)	0
Porcentaje total ejecutado (Incluido este informe)	100%
Porcentaje total por ejecutar	0

Adición o Reducción	Fecha	Rubro	Conceptos y justificaciones	Valor adición o reducción	Valor Final
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CDP	**Fecha CDP**	**Fuente de**	**RP**	**Fecha RP**	

		Financiación		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

De acuerdo a la observación acerca del cumplimiento de las obligaciones y análisis de las mismas, certifico que BERNABE ANGULO OCORO realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato **OS-2026-025**de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, además de todos los documentos producto de la ejecución del contrato **OS-2026-025** sé que se adjuntan al informe.

Los suscritores de este informe declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD Y TESORERIA para realizar el pago o anticipo.

Como supervisor de este contrato, convenio u orden certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto, así como las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión de conformidad a la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 del 2003 y de ARP según la ley 1562 del 2012.

Firma supervisor del Contrato

Firma del apoyo

Nota 1: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual que debe contener todos los anexos) y una copia del original legible (para registro contable y de tesorería con los documentos requerido para el área financiera). Se entiende que a la firma de este informe los documentos con firmas digitales son autorizados por el supervisor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en los informes y sus anexos debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S. E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código**: SI-F-004 **Versión:** 002 **Vigencia**: 26/01/2024 **Página** 1 de 2

LA SAAAB S.A.S E.S.P. HACE CONSTAR QUE RECIBIO A SATISFACCIÓN LO SIGUIENTE:

GENERALIDADES	
NUMERO CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	OS-2026-025
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	BERNABE ANGULO OCORO No.16.479.094 DE B/TURA
OBJETO	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR DE BOCATOMA AGUJERO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO NO.3 JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
CUMPLIMIENTO	
El suscrito supervisor del contrato relacionado, certifica que el contratista arriba señalado, **CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**	
VALOR A PAGAR:	$ 2.992.000. M/CTE,
OBSERVACION:	Cuenta de cobro No.1

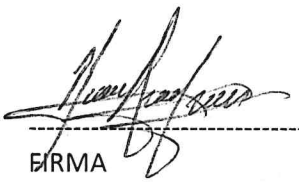
Para la evaluación del proveedor, MARQUE CON UNA X de acuerdo con la calificación otorgada para cada ítem, según corresponda:

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR			
ÍTEM	**CALIFICACIÓN**	**CRITERIO**	**CALIFICACIÓN**
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5	EXCELENTE. El contratista o Proveedor cumplió ampliamente y con valor agregado los requisitos y condiciones técnicas estipuladas.	X
	4	BUENO. - El contratista o Proveedor cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido en las condiciones estipuladas.	
	3	REGULAR. - El contratista o Proveedor faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, sin incurrir en perjuicios para la SAAAB. S.A.S. ESP.	
	2	MALO. - El contratista presentó inconformidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato.	
	1	DEFICIENTE: El contratista presentó inconformidades en el cumplimiento de	

		especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías/pólizas.	
PLAZO DE EJECUCIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA	5	EXCELENTE. El contratista o Proveedor cumple muy satisfactoriamente con el plazo de ejecución y entrega oportuna del bien/servicio. Inclusive en algunos casos entrega los bienes antes de los plazos señalados en el contrato.	X
	4	BUENO. - El contratista o Proveedor cumple adecuadamente con el plazo de ejecución y entrega oportuna del bien/servicio.	
	3	REGULAR.-. El contratista o Proveedor cumple tardíamente con el plazo de ejecución para la entrega del bien/servicio	
	2	MALO- El contratista o Proveedor debe ser requerido por la SAAAB S.A.S. ESP., para la entrega de los bienes, después de esta situación se entrega el bien/servicio.	
	1	DEFICIENTE: El contratista o Proveedor no cumple con la entrega del bien/servicio generando insatisfacción y dando lugar a la aplicación de garantías/pólizas.	
NOTA/OBSERVACIÓN/NOVEDAD:			

Para constancia se firma en Buenaventura, a los 14 días del mes abril del 2026

NOMBRE DEL FUNCIONARIO SUPERVISOR: JAVIER HERRERA AGUILAR/ A & A
Cargo del funcionario/Dependencia: Coordinador ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
C.C No: 1.130.619.820 De Buenaventura.



FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	19479094
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			BERNABE ANGULO OCORO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCION:	CAS. #1 CLL TRINIDAD BR. EL CAMBIO	TELEFONO:	3222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4645422402			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/04/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9096330370

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO EN MISION	RETORNA TRIBUTARIA	IGE	ING	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 19479094	ANGULO OCORO BERNABE	AFILIADO PRINCIPAL	COTIZANTE DEPENDIENTE	$ 1.750.905			NO																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	30	$ 1.750.905	$ 16479094	$ 42.700	$ 0	30	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

3 SOI

TOTAL PAGADO: $ 261.600

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

Buenaventura, 14 de enero del 2026

CERTIFICACIÓN A QUIEN CORRESPONDA

Yo ,**BERNABÉ ANGULO OCORA** identificado con cédula de ciudadanía número **16.479.094** de buenaventura valle, nacido el primero de septiembre del 1961 en timbiquí - cauca, que pertenezco al régimen de ahorro individual y que de acuerdo a la norma que regula la exclusión del deber de cotizar pensión, según el artículo 61 de la ley 100 de 1993, que refiere a los pensionados por invalidez y a la vez que al entrar en vigencia el sistema tuvieren 55 años o más de, si son hombres o cuando el afiliado reúne los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez .

En consecuencia, yo cumplí con la totalidad de semanas cotizada y edad requerida por lo tanto estoy en trámite de pago de la mesada pensional a la cual tengo derecho.

Nota: el trámite a la espera debido a que la alcaldía distrital de buenaventura, aún no cancela el certificado CETIL .

Para constancia se firma a los 14 días del mes de enero del 2026

ANEXO : copia de cédula de ciudadanía e historia laboral

Atentamente,

Bernabé Angulo O

BERNABE ANGULO OCORA

CC 16.479.094 DE BUENAVENTURA - VALLE

CEL . 315 447 4423

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Viernes, 9 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **BERNABE ANGULO OCORO** identificado(a) con CC. **16479094** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	842-000056-15	2024/01/03	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141176869225

(415)7707212489984(8020) 000014117686922 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 7 9 0 9 4	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 4 7 9 0 9 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGULO	OCORO	BERNABE	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CR 69 CL 6 SUR 69 07 BRR EL CAMBIO CL TRINIDAD

42. Correo electrónico: bernabeangulo1961@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 4 5 0 1	3 1 5 4 4 7 4 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 0 0 3 0 2	4 5 2 0	2 0 0 8 1 0 0 1				7 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ANGULO OCORO BERNABE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-01-2020 11:28:54AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. OS-2026-025

OBJETO:	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE MOTOR DE BOCATOMA AGUJERO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO NO.3 JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".
CONTRATISTA:	BERNABE ANGULO OCORO
VALOR:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS. M/CTE, ($ 2.992.000,00).,
PLAZO:	3 DIAS
CONTRATANTE:	SAAAB S.A.S E.S.P.
SUPERVISOR:	Javier Andrés Herrera Aguilar
FECHA DE INICIO:	10 de abril 2026

En Buenaventura (Valle), el día 10 de abril 2026, se reunieron en las oficinas de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA. S.A. E.S.P, **BERNABE ANGULO OCORO,** identificado con c.c. No **16.479.094** de Buenaventura (Valle), en representación de la firma Contratista, en calidad de Representante legal, y **Javier Andrés Herrera Aguilar,** identificado con c.c. No: 1.130.619.820 De Buenaventura. de Buenaventura (Valle), en representación de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura S.A.S. E.S.P., en calidad de Supervisor del Contrato, con el objeto de formalizar el inicio del suministro objeto del contrato en mención, luego del diligenciamiento de los requisitos legales exigidos al Contratista para el día **10 de abril 2026.**

Como constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron, asegurando que no se ha omitido información y la consignada en el presente documento es veraz.

BERNABE ANGULO OCORO PALACIOS
CONTRATISTA

Javier Andrés Herrera Aguilar
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SAAAB S.A.S. ESP.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: GA-F-GC-004
SAAAB	**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**	Versión: 002
	NIT. 835.001.290 -3	Vigencia: 18/01/2024
		Página: 1 de 2

No.ORDEN OS 2026-026

FECHA 6/4/2026

DATOS DE LA COMPRA O SERVICIO

Objeto:	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR DE BOCATOMA AGUJERO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO N°3 JURISDICION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA			
Lugar de entrega:	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Plazo de entrega:	3 DIAS	
Solicitado Por:	COORDINADOR DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Responsable:	JAVIER HERRERA	
Forma de pago:	CONTADO	No. / Fecha CDP:	20260215	31/3/2026

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón social:	BERNABE ANGULO OCORO			
NIT:	16.479.094	TELEFONOS:	3154474423	
Dirección:	CR 69 CL 6 SUR 69 07 BRR EL CAMBIO CL TRINIDAD	EMAIL:	BERNABEANGULO1961@GMAIL.COM	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.		VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR DE BOCATOMA AGUJERO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO N°3 JURISDICION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	UND	1.00		$2,992,000.00	$2,992,000.00
					VALOR TOTAL	$2,992,000.00

ESPECIFICACIONES DE LAS GARANTIAS DEL BIEN O SERVICIO

El Proveedor deberá garantizar el normal funcionamiento durante la entrega del bien o servicio.

DE CONFORMIDAD CON EL VALOR Y LA FORMA DE PAGO EN LA PRESENTE ORDEN NO SE SOLICITARA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	% ASEG	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	0	N.A.
SALARIO PRESTACIONES SOCIALES	0	N.A.
BUENA CALIDAD DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	0	N.A.

CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

NORMATIVIDAD APLICABLE

Los contratos, órdenes y convenios que celebre SAAAB S.A.S. E.S.P., se regirán por las disposiciones del Código Civil, el Código de Comercio, las contempladas en el Estatuto de contratación (acuerdo 001 de 2018) y por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, en la Ley 689 de 2001, en lo pertinente, así como por las disposiciones especiales que le sean aplicables por la naturaleza de su actividad. Además se tendrán en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con el servicio de acueducto y alcantarillado que expidan los órganos competentes, así como también las disposiciones de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Código Disciplinario Único o Ley 734 de 2002, y Ley 190 de 2005, que le sean aplicables en cuanto a la naturaleza jurídica de la Empresa.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente Orden, es el que aparece en la carátula de la misma. Cuando establezca precios unitarios, el valor total corresponderá a las cantidades realmente ejecutadas y recibidas, y por los precios unitarios establecidos en la misma. Salvo que en la carátula de la Orden se indique otra cosa, el precio de los Bienes/Servicios incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable. Las tarifas y precios estipulados en la orden de compra, estarán vigentes durante la vigencia fijada en la misma, sin ninguna clase de reajuste por ningún motivo. En caso de presentarse una renovación o extensión del plazo de la orden de compra, las partes podrían de mutuo acuerdo revisar si existe o no la posibilidad de ajustar los precios. De todo pago, la SAAAB S.A.S. E.S.P. hará las retenciones de ley a que haya lugar. Cada parte responderá por los pagos de los impuestos que la ley les imponga. El pago está sujeto a la correcta y oportuna presentación por parte del Proveedor, en las oficinas donde la SAAAB S.A.S. E.S.P. preste sus servicios, de las facturas respectivas debidamente firmadas y aprobadas por el coordinador del Area Administrativa, y de los demás documentos que acrediten la entrega de los Bienes/Servicios a satisfacción de la SAAAB S.A.S. E.S.P. Los pagos se realizarán en las oportunidades previstas para ello en los términos comerciales y de calendarios de pago acordados por las partes.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

A.Poner al servicio de La SAAAB S.A.S. E.S.P., la experiencia, conocimiento y recursos requeridos para cumplir el objeto contratado. B. Cumplir oportuna y eficientemente el objeto contratado. C. Mantener vigente las autorizaciones, licencias y permisos requeridos legalmente para la prestación del objeto contratado. D. Garantizar el cumplimiento de los valores éticos, leyes y demás normativa vigente, en materia de salud, seguridad, ambiental, laboral y cualquier otra aplicable, así como los procedimientos internos informados por el la SAAAB S.A.S. E.S.P. y/o sus Clientes. E. Responder por las fallas, faltantes y cualquier tipo de daño a La SAAAB S.A.S. E.S.P., sus propios empleados o terceros, que se origine como consecuencia de la falta, falla u omisión de la prestación del bien o servicio contratado. F. Facturar de acuerdo a las condiciones acordadas en la presente Orden de Compra. G. La SAAAB S.A.S. E.S.P. podrá solicitar en cualquier momento, la certificación del cumplimiento de las obligaciones laborales, seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) según lo señala la ley. Realizar auditorías para garantizar el cumplimiento de la ley y del objeto de la presente orden. H. El proveedor responderá en caso de un eventual proceso judicial, por la correspondiente indemnización a los afectados, incluido el pago de las costas judiciales y honorarios de abogados, si los hubiere, siempre y cuando la demanda se origine en la prestación del servicio o bien adquirido por esta orden de compra. I. Garantizar el siguiente servicio: EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA SAAAB S.A.S E.S.P.

INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

El PROVEEDOR manifiesta bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en las leyes colombianas y el estatuto de contratación

INDEMNIDAD

El PROVEEDOR mantendrá indemne la SAAAB S.A.S. E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subPROVEEDORES o dependientes

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y RECURSOS PARAFISCALES

Como requisito para cada pago el PROVEEDOR deberá certificar ante el supervisor que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal a su cargo e igualmente que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), (Art. 50, Ley 789 de 2002)

MULTAS

En el evento de mora en el cumplimiento de sus obligaciones el PROVEEDOR pagara a la SAAAB S.A.S. E.S.P. Por cada día de retraso imputable al PROVEEDOR, el 1% del valor total de la orden sin exceder del 15%

PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, este pagará la SAAAB S.A.S. E.S.P. una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del la SAAAB S.A.S. E.S.P. de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecida en el presente documento, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. PARÁGRAFO PRIMERO. El PROVEEDOR autoriza expresamente a la SAAAB S.A.S. E.S.P., con la simple suscripción del Contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida. PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del rsl lo hubiese, o cobrarse a través de la garantía constituida.

TERMINACIÓN

La presente Orden de Compra/Servicio terminará por vencimiento del término establecido en la Orden o por cumplimiento de su objeto. Igualmente, terminará en cualquier tiempo por decisión de la SAAAB S.A.S. E.S.P. mediante aviso escrito dado al Proveedor con por lo menos quince (15) días de anticipación. La SAAAB S.A.S. E.S.P. únicamente reconocerá al Proveedor el valor de los Bienes y/o Servicios entregados y/o prestados a satisfacción de la SAAAB S.A.S. E.S.P. hasta la fecha de terminación. El Proveedor renuncia a cualquier reclamación por tal circunstancia. De otra parte, la SAAAB S.A.S. E.S.P. podrá dar por terminada de manera inmediata la Orden de Compra/Servicio, sin necesidad de declaración judicial, cuando: a. Cuando el Proveedor haya hecho declaraciones falsas a la SAAAB S.A.S. E.S.P. para la presentación de su Oferta o en general, cuando el Proveedor haya suministrado datos falsos que puedan producir a la SAAAB S.A.S. E.S.P. o a terceros, daños o perjuicios; b. Cuando el Proveedor, sus representantes o personas con facultades de administración, hayan sido objeto de sentencia condenatoria por delito que comprometa la buena reputación del Proveedor. c. Cuando el Proveedor incurra en insolvencia o en reiterados o continuos incumplimientos con su personal o sus acreedores. d. Cuando el Proveedor incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas de la ley, de la presente Orden o de las instrucciones, reglamentos o manuales de la SAAAB S.A.S. E.S.P., incluyendo sus deberes acerca de los conflictos de intereses, competencia comercial y ética. e. Utilización de medios ilegales, por parte del Proveedor, para la ejecución de la Orden de Compra/Servicio u otros actos que perjudiquen el nombre de la SAAAB S.A.S. E.S.P.

NO VINCULACIÓN LABORAL

El Proveedor declara que obra como Proveedor/PROVEEDOR independiente y no como empleado, agente o representante de la SAAAB S.A.S. E.S.P. Por tanto, el Proveedor actuará con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la Orden de Compra/Servicio. Entre la SAAAB S.A.S. E.S.P. y el Proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subPROVEEDORES no existirá vínculo laboral o civil alguno.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución del contrato deberá cumplirse con los siguientes trámites: 1) Registro presupuestal. 2) Aprobación de las garantías si hay lugar a ello.

LIQUIDACIÓN

Se deben liquidar las ordenes de compra o servicios dentro los cuatro (4) meses siguientes a su terminacion. Cuando el PROVEEDOR no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, mediante acto administrativo motivado. Las ordenes de compra o servicios que no se prolonguen en el tiempo y solo tengan una entrega no deben ser objeto de liquidacion.

MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ Ordenador	ACEPTADO POR PARTE DEL PROVEEDOR
Revisó: Ana Isabelle Cuero Murillo - Coordinadora Jurídica	Fecha de recibo: abril 8 de 2026
Elaboro: Victor Mosquera - Profesional de apoyo	Firma Nombre BERNABE ANGULO OCORO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P NIT: 835.001.290-3	CÓDIGO:	GF-F-GP-008
		VERSIÓN:	002
		VIGENCIA:	12-Jul-23
		PÁGINA:	1 de 1
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL - 2026	CDP No. 20260215	

INFORMACIÓN DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO - DEUDA - INVERSIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO 31 DE 2026	VALOR TOTAL CDP:	$ 2,992,000.00
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte.		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO / INVERSIÓN:	CAMBIO DE ACEITE MOTOR BOCATOMA AGUJEROS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO N° 3, QUE COMPRENDE LAS VEREDAS JUANCHACO, LADRILLERO Y LA BARRA, EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.		

EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA, INVERSIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL PARA LA VIGENCIA 2026, SE ENCUENTRA(N) APROBADA(S) Y CON DISPONIBILIDAD LA(S) SIGUIENTE(S) PARTIDAS PRESUPUESTALES.

SELECCIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
OBJETO GASTO / CATEG. PROGRAMÁTICA	2.3.2.02.02.008.4003052.001 Administración y operación del sistema de acueducto Veredas Juanchaco - Ladrilleros y la Barra zona rural del Distrito Especial de Buenaventura		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	001.002 - DISP. INIC. TRANSF. ALCALDÍA RECURSOS PROPIOS		
ÁREA FUNCIONAL	002 - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIVISIÓN	001 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GASTO / C.C.	003 - INVERSION	ÁREA / SUB C.C.	001 - INVERSION - PLANEACION INSTITUCIONAL
VALOR DISPONIBILIDAD	$ 2,992,000.00	SALDO DISPONIBILIDAD	$ 16,849,244.36

PATIÑO MARTINEZ INGRID TATIANA
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Elaborado por: SANDRA PAOLA VALENZUELA	Impreso por: ITPATINOM	Software: First Soft-ERP r_pl_cdp_saab

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P NIT: 835.001.290-3	CÓDIGO:	GF-F-GP-008
S-A-A-A-B SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P		VERSIÓN:	002
		VIGENCIA:	14-Jul-23
		PÁGINA:	1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

RP No. 20260228

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO / INVERSIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 8 DE 2026	**VALOR TOTAL RP:**	**$ 2,992,000.00**
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte.		
DOCTO REFERENCIA - CDP No.:	**CDP - 20260215** **FECHA EMISIÓN:** Marzo 31 de 2026 **CONTRATO/ ACTA/ RESOLUCIÓN No.** **OS-2026-025**		
BENEFICIARIO:	16479094 - ANGULO OCORO BERNABE		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO / INVERSIÓN:	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE MOTOR BOCATOMA AGUJEROS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO N° 3, QUE COMPRENDE LAS VEREDAS JUANCHACO, LADRILLERO Y LA BARRA, EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.		

EL AREA DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR

EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD S.A.A.A.B. S.A. E.S.P. DE LA VIGENCIA 2026, SE EFECTUA UNA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A EMPRESA/PERSONA S.A.A.A.B. S.A. E.S.P. IDENTIFICADA(O) CON EL NIT/CC 835.001.290-3.

SELECCIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
OBJETO GASTO / CATEG. PROGRAMÁTICA	2.3.2.02.02.008.4003052.001 Administración y operación del sistema de acueducto Veredas Juanchaco - Ladrilleros y la Barra zona rural del Distrito Especial de Buenaventura		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	001.002 - DISP. INIC. TRANSF. ALCALDÍA RECURSOS PROPIOS		
ÁREA FUNCIONAL	002 - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	**DIVISIÓN**	001 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GASTO / C.C.	003 - INVERSION	**ÁREA / SUB C. C.**	001 - INVERSION - PLANEACION INSTITUCIONAL
	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		$ 2,992,000.00

PATIÑO MARTINEZ INGRID TATIANA
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Elaborado por: SANDRA PAOLA VALENZUELA | Impreso por: ITPATINOM | Software: Firsi Soft-ERP r_pt_rp_saab

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.479.094

ANGULO OCORO

APELLIDOS

BERNABE

NOMBRES

Bernabe Angulo Ocoro

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1961

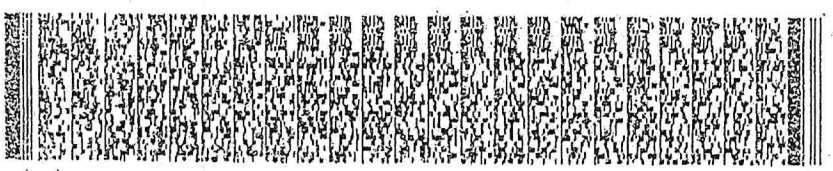
TIMBIQUI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

09-DIC-1979 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A 1101900 00144977-M-0016479094-20061231 0009246629A 1 2980000350